Hipoteca propia antes de firmar separación bienes.

Escrito por anonimo - 30/08/2009 18:07

_____

-si te casas en separacion de bienes, pero tienes un piso propio con hipoteca q seguirás pagando durante el matrimonio, el cónyugue puede reclamar parte de ese piso por haber vivido en él, compartido gastos, etc?
-Si el conyuge muere y no hay hijos, para quien queda ese 50% al no haber testamento?

==========

Re: Hipoteca propia antes de firmar separación bienes.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 18:08

_____

Si te casas en separación de bienes como en gananciales, el piso que se adquirió antes del matrimonio sigue siendo de las partes.

En caso de fallecimiento, la vivienda pasará a los herederos de éste y según marca el orden de herencia según consaguinidad.

Salu2.

==========